



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	056153105001201500118-01
RADICADO INTERNO:	81780
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA, MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A (SEGUROS PARA CULTIVOS - RIESGOS CLIMATICOS)
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA, BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A (SEGUROS PARA CULTIVOS - RIESGOS CLIMATICOS), XXX
FECHA SENTENCIA:	07/12/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5556-2021
DECISIÓN:	NO CASA.- CON COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 13/12/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 13/12/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/12/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
7/12/2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JM", is placed over a horizontal line next to the word "SECRETARIA".